



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES, QUIEN SE OSTENTA COMO DIPUTADA LOCAL DE MAYORÍA POR EL DISTRITO NÚMERO 13. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: DANIEL BARREDA PAVON, PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE Y AL DIPUTADO PAUL ARCE ONTIVEROS, COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2022**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionados** promovido por **Abigail Gutiérrez Morales**, quien se ostenta como diputada local de mayoría por el **distrito número 13** : "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciocho de mayo de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de hoy **dieciocho de mayo de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/2/2022.

PROMOVENTE: ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES, DIPUTADA POR EL DISTRITO NÚMERO 13 EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PARTES DENUNCIADAS:

•FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN, COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA PROVISIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

•PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, DIPUTADO Y COORDINADOR PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

ACTO IMPUGNADO: POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO.

Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----



PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, dictado por la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador número TEEC/PES/2/2022, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 615 ter, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, y 158, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO del Acta 9/2020 de la sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a las magistrada y magistrado integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día viernes veinte de mayo del presente año, a las trece horas, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.- - - - -

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy

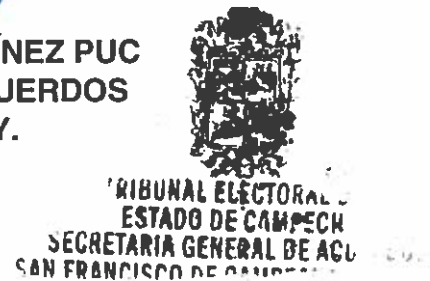


Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha (18 de mayo de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. -----